

ADM 6564/19

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

ACUERDO N° 253 .- En la Provincia de San Luis, a VEINTITRÉS días del mes de ABRIL de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. CARLOS ALBERTO COBO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Vista la presentación de la Dra. Natalia Marisel Miloni, Secretaria de Violencia Familiar, turno vespertino, del Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, en la cual solicita se otorgue un reconocimiento especial a los agentes judiciales que se desempeñan en dicha Secretaría, dado que se han destacado por la absoluta predisposición en la realización de las tareas y en la atención de los conflictos delicados y urgentes que se suscitan en la misma día a día.-

Que asimismo, la Dra. Milone hace mención del temperamento, la preparación y la sensibilidad que se requiere para abordar los casos que se presentan en la Secretaría de Violencia, cualidades que los referidos agentes han sabido demostrar, como así también el esfuerzo, capacidad y calidad con que realizan las laborares diarias.-

Que por lo expuesto, y habiéndose dado cumplimiento al procedimiento correspondiente para el otorgamiento de un reconocimiento, previsto en el Acuerdo N° 556/2018, entre ellos, por el Departamento de Auditoría y Estadística de Secretaría de Informática Judicial sobre la cantidad de actuaciones generadas en el Sistema Informático Iurix y de la Dirección de Recursos Humanos respecto al control de ausentismo, horarios de ingreso y egreso, y verificación de inexistencia de sanciones disciplinarias, todo ello conforme da cuenta la referida Dirección, es pertinente otorgar el reconocimiento solicitado.

Por ello y con el objeto de alentar de esta forma a toda la comunidad judicial a imitar este accionar;

ACORDARON: I) OTORGAR UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL, al personal que se desempeña en la Secretaría de Violencia Familiar, turno vespertino, del Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, que se detalla a continuación:

- María Carolina Torrente Carmona
- Dina María Lencinas
- Emmanuel Alejandro Saucedo Gauna
- Daniela Vanessa Mercado Ponce

II) COMUNICAR el presente a Dirección de Recursos de Humanos para la anotación pertinente en los legajos.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

DRH